GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Disposiciones legales vinculantes a Informes de Rendición de Cuentas de Gobiernos Departamentales

Presupuesto General de la Nación - PGN Ejercicio Fiscal 2026

N° Artículos		Informes				Sanciones por incumplimiento
Ley N° 7609/2025	Decreto N° 5311/2026	Periodo	Lugar presentación	Descripción / Documentación Requerida	Plazo de cumplimiento	
112, 113	298	Anual	DGCP	1) Estado de Situación Financiera (Balance General) Consolidado (CRIBAL M6); 2) Estado de Rendimiento Financiero (Estado de Resultado) Consolidado (CRIBAL M7); 3) Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBAL M3); 4) Ejecución Presupuestaria de Ingresos (CRIEJI 06 y CRIEJI 08); 5) Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (CRLEJE 4A); 6) Notas a los Estados Contables; 7) Inventario de Bienes; 8) Conciliación Bancaria y otras informaciones; y 9) Dictamen de Auditoría Interna.	A más tardar, **último día hábil del mes de Febrero 2026**	**Suspensión de transferencia de recursos**
		Mensual		1) Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBAL M3); 2) Ejecución Presupuestaria de Ingresos (CRIEJI 06 y CRIEJI 08); 3) Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (CRLEJE 04Z); 4) Movimiento de Bienes de Uso F.C. 4; 5) Consolidación de Bienes de Uso F.C. 5 (Del periodo); 6) Conciliación Bancaria y otras informaciones; 7) Otras Informaciones.	Dentro de los **15 días** posteriores al cierre de cada **mes**.	
129	320	Mensual	DGJP	Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben realizar las retenciones al funcionario publico, sujeto al régimen de jubilaciones de la Caja Fiscal, ... Los O.E.E. deberán registrar los pagos, las retenciones en concepto de aportes jubilatorios por cada uno de los objetos del gastos presupuestarios, así como las retenciones efectuadas por los otros conceptos...		
202	454		DGDM	**El PRIEVA 07 *"Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos"***, y un informe de las actividades desarrolladas y el monto de los recursos aplicados para la provisión de bienes y/o servicios de los programas y/o proyectos en ejecución relativos a la Ley N° 4891/2013; deberá acompañar a los mismos un informe de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos a nivel de detalles por Origen del Ingreso (CRLEJI03) y la Ejecución del Gasto identificado por Objeto, Fuente de Financiamiento, Organismo Financiador, Departamentos y Municipios (CRLEJE03Z); y deberán ser remitidos en **formato PDF, con firma digital y** acompañados de una Nota firmada digitalmente por la máxima autoridad de la Institución o por delegación del funcionario designado para el efecto, dirigida al Ministerio de Economía y Finanzas, vía correo electrónico institucional: **dgdm@mef.gov.py**	Dentro de los **15 días** posteriores al cierre del **cuatrimestre**.	
-	453		CGR	Las Gobernaciones deberán presentar rendiciones de cuentas cuatrimestrales del Presupuesto 2026 por los gastos realizados con fondos de recursos propios o institucionales y con los recursos provenientes de la Ley Nº 3984/2010, sus reglamentaciones y modificaciones vigentes, a la Contraloría General de la República y, previa recepción y visación, deberán ser remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas. Iguales, plazos y condiciones de rendición de cuentas regirán para los fondos recibidos en concepto de la Ley N° 7264/2024.	A más tardar **15 días** posteriores al cierre del **cuatrimestre.**	
Ley N° 7264/2024	Res. CGR N° 714/2024	Informaciones Semestrales	CGR	Los Organismos y Entidades que perciban, administren o ejecuten recursos del FONAE, deberán formalizar ante la CGR las presentaciones señaladas a través del sistema online..	1er. Informe Semestral: **15/08** 2do. Informe Semestral: **15/02**	

Disposiciones vinculantes

Ley N° 7609/2025"…Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para Ejercicio Fiscal 2026"

Decreto N° 5311/2026 " Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7609/2025 "Que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2026"

Ley N° 3984/2010 "...Royalties y Compensaciones en razón de territorio inundado a los Gobiernos Departamentales y Municipales"
Ley N° 4891/13 "Que modifica y amplia la Ley N° 3984/10…"

Ley N° 7264/2024 " Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización equitativa de la alimentación escolar (HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO)…."
RESOLUCION CGR N° 714 DEL 7/8/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL "PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO" FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONAE

Referencias:
DGDM, Dirección General de Departamentos y Municipios; **DGCP**, Dirección General de Contabilidad Pública; **CGR**, Contraloría General de la República; **DGJP**: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones